INFORME DE EVALUACION MAG N° 36/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 31/2012

"CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PPA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

ID N° 245-212

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 31/2012 "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos en el marco del Proyecto PPA – Contrato Abierto Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 34/2012 de fecha 19 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES**	**ÑEE COOP LIMITADA**	**SMART CONSULTORIA**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Documentos substanciales requeridos	**AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES**	**ÑEE COOP LIMITADA**	**SMART CONSULTORIA**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Analizadas las documentaciones substanciales de las firmas: AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES, ÑEE COOP LIMITADA, y SMART CONSULTORIA, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.-------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Se ha remitido nota a las empresas evaluables solicitándoles documentos adicionales y todas han respondido en tiempo y forma.----------

Criterios	**AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES**	**ÑEE COOP LIMITADA**	**SMART CONSULTORIA**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Analizadas las documentaciones adicionales de las empresas**: ÑEE COOP LIMITADA, y SMART CONSULTORIA**, resulta que no presentaron todas las informaciones solicitadas por esta Entidad conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en lo que respecta al Listado de Salones y Hoteles requeridos, por consiguiente son **"OFERTAS DESCALIFICADAS"**.----------

La firma **AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES** si ha presentado en forma completa los documentos adicionales solicitados en el PBC, por consiguiente resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **AGF ARTES GRAFICAS FIGUEREDO – SERVICIOS GENERALES** por un monto minimo de **Gs. 190.000.000** (Guaraníes Ciento noventa millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 380.000.000** (Guaranies Trescientos ochenta millones) IVA incluido.-

Estos servicios serán utilizados por el Proyecto PPA.----------

Siendo este llamado plurianual se prevé la ejecución para este ejercicio fiscal 2012 la suma de Gs. 330.000.000 (Guaranies Trescientos treinta millones IVA incluido, y el saldo de Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta millones) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 34/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").---

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. MARIA LOURDES MEZA
Representante de la DGAF

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento